

Repara tu Deuda Abogados cancela 220.000 ? a un matrimonio de Valladolid (Castilla y León) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 21-06-2023 | 09:14



reparatudeuda.es

?Un matrimonio de Valladolid (Castilla y León) acudió a nosotros para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad ya que había acumulado una deuda de 220.000 euros con bancos y financieras?. Así relatan la historia de estos concursados los abogados de Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad.

?Los deudores -añaden? tenían buenos ingresos antes del año 2007, con los cuales podían cubrir

todos sus gastos. Sin embargo, después de la crisis global de 2008, los ingresos de la deudora se redujeron notablemente ya que se había dedicado siempre al sector inmobiliario, lo que les llevó a solicitar créditos para cubrir gastos y obligaciones adquiridas. Al principio los iban pagando puntualmente pero, posteriormente, siguieron disminuyendo y, por ende, comenzaron a solicitar más préstamos para pagar parte de los solicitados anteriormente. Al final el matrimonio cayó en una situación de sobreendeudamiento de la que no pudo salir?.

Ahora, gracias a Repara tu Deuda abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, pueden empezar de cero sin deudas, tras dictar el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Valladolid (Castilla y León) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI), con lo que quedan liberados de las deudas contraídas. VER SENTENCIA

Repara tu Deuda Abogados ha ayudado, desde que iniciara su labor en septiembre de 2015, a muchas personas que estaban en una situación económica de insolvencia. Sin ir más lejos, han sido

más de 20.000 particulares y autónomos los que han puesto su caso en manos del despacho de abogados para empezar una nueva vida desde cero.

Hasta esos momentos, la cifra de exoneración de deudas por parte de los abogados ha alcanzado los 150 millones de euros. Las personas que han logrado la cancelación proceden de las diferentes comunidades autónomas de España. La previsión es que esta cantidad siga creciendo en las próximas fechas, teniendo en cuenta el elevado número de trámites que están en marcha y las consultas diarias que se reciben por parte de las personas interesadas en acogerse al proceso.

Esta legislación permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda si cumplen una serie de requisitos. En líneas generales, es necesario que el concursado no haya cometido delitos socioeconómicos en los diez últimos años, que actúe siempre de buena fe -con transparencia- y que la deuda no supere los 5 millones de euros. A los que no pueden acudir a este trámite, el bufete también les ofrece la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas.

Repara tu Deuda abogados tiene una aplicación, disponible para Android y para IOS, que posibilita la reducción de los costes del proceso, un control total y reuniones con los abogados a través del sistema de videollamadas.

[Autor: Redacción](#)